



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 16 MAR 2023

RES H N° 0194/23

Expte. No. 4127/2023

VISTO:

Las actividades organizadas por la Facultad de Humanidades y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta en el marco del *Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia* en homenaje a las víctimas de la última Dictadura cívico-militar-ecclesiástica que usurpó el poder entre 1976 y 1983; y

CONSIDERANDO:

QUE, en este marco, la Facultad de Humanidades propone una jornada de reflexión y análisis para mantener presente en la memoria colectiva hechos de nuestra historia que no deben ocurrir NUNCA MÁS;

QUE la Facultad de Humanidades y la Secretaría de Cultura vienen trabajando en la promoción de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género e intercultural, atendiendo a la diversidad y a la integración;

QUE además se articularon y acordaron actividades conjuntas entre la Secretaría de Cultura y el Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH);

QUE es importante destacar el trabajo que se realiza para generar una sociedad más justa, rechazando los discursos de odio que generan distintas violencias en la vida social, política e institucional, en particular en nuestra comunidad educativa;

QUE de esta manera se da continuidad a las actividades generadas durante el año lectivo 2022 "*Hacia los 40 años de democracia con memoria, verdad y justicia*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR las actividades que se desarrollarán los días 23 y 30 de marzo del corriente año, con la organización de la Facultad de Humanidades, la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta y el Centro de Estudiantes de Humanidades (CUEH), en el marco del *Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia* en homenaje a las víctimas de la última Dictadura cívico-militar-ecclesiástica que usurpó el poder entre 1976 y 1983.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER la valiosa colaboración y el trabajo conjunto entre las organizaciones de Derechos Humanos y la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los/as interesados/as, Escuelas y Departamento de la Facultad, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la universidad.


Ing. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa